

*Alcalde  
Ing. Romero  
Poderes Colectivos*

**Memorando Nro. GADMR-AJ-2015-1198-M**

**Riobamba, 25 de marzo de 2015**

**PARA:** Sr. Ing. Carlos Fernando Alvear Remache  
**Director de Gestión de Planificación y Proyectos**

**ASUNTO:** INFORME SOBRE ENAJENACIONES DE INMUEBLES  
MUNICIPALES E INDEMNIZACIONES POR DECLARATORIAS DE  
UTILIDAD PÚBLICA EN EL AÑO 2014.

De mi consideración:

Con un atento y respetuoso saludo, por disposición de la señora Abogada Paola Castañeda Goyes, Procuradora Sindica, me permito remitir a usted el memorando Nro. GADMR-AJ-2015-1190-M, suscrito por la Abogada Elizabeth Bonifaz, relacionado con la enajenación de inmuebles municipales e indemnizaciones por declaratorias de utilidad pública en el año 2014.

Aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi consideración.

Atentamente,

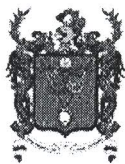
Lcda. Nancy Yolanda Cabezas Huilca  
**SECRETARIA DE DESPACHO**

Referencias:  
- GADMR-AJ-2015-1190-M

Anexos: 2 FOJAS

RC

26.03.2015



**Memorando Nro. GADMR-AJ-2015-1190-M**

**Riobamba, 25 de marzo de 2015**

**PARA:** Sra. Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes  
**Procuradora Síndica**

**ASUNTO:** INFORME SOBRE ENAJENACIONES DE INMUEBLES  
MUNICIPALES E INDEMNIZACIONES POR DECLARATORIAS DE  
UTILIDAD PÚBLICA EN EL AÑO 2014.

De mi consideración:

A petición verbal efectuada, referente a las enajenaciones y declaratorias de utilidad pública efectuadas por la Municipalidad del Cantón Riobamba; al respecto emito informe de los solicitado a fin de que se ponga en conocimiento del Señor Director de Gestión de Planificación y Proyectos; en los siguientes términos:

1.- Con lo que respecta a enajenaciones efectuadas en el año dos mil catorce existe la Donación de un inmueble ubicado en la parroquia Flores a favor del Ministerio de Salud para la construcción del **Centro de Salud Tipo "A", aprobada mediante Resolución de Concejo N° No. 2014-0153-SEC**, de de 16 de octubre de 2014, con un avalúo de **(DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 12/100)**

2.- Las indemnizaciones efectuadas por declaratorias de utilidad pública en el año 2014 son las detalladas a continuación:

- Escritura de Indemnización celebrada a favor de la señora María Elisa Torres, efectuada el 6 de mayo de 2014, por un valor de 11.131,78USD.
  
- Escritura de Indemnización celebrada el 26 de agosto de 2014 a favor del doctor Marco Vicente Paula Ayala y Otros, por un valor de 19.155,67.
  
- Escritura de Indemnización celebrada el 15 de julio de 2014 a favor de los señores Rafael Alexander y Edwin Javier Córdova Uvidia, por un valor de 2.022,94.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los fines legales consiguientes. 

